

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.050-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional del Libro y de los derechos de autor es una conmemoración promovida por la UNESCO, celebrada cada 23 de abril desde 1998 a nivel mundial con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

Que, aunque Argentina tiene una fecha especial para festejar el Día del Libro (15 de junio), a nivel mundial se celebra todos los 23 de abril, en conmemoración a la muerte de Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega: los tres en el año 1616.

Que, en nuestra ciudad, hay quienes han dedicado su vida, o buena parte de ella, a la promoción de los libros y la lectura, entendiendo que es un valor fundamental para el desarrollo de la comunidad en general, y de las infancias en particular.

Que, aún en tiempos de tecnología y virtualidad, sentarse a leer o escuchar una buena historia, sigue siendo una actividad irremplazable que debe valorarse en su real magnitud. Se juegan allí la consolidación del universo simbólico de las personas, su capacidad de crear y proyectar, y también dar cuenta de la realidad en la que se está inmerso, para elogiarla, denunciarla o modificarla.

Que el Grupo “Lee conmigo” inició sus actividades en 2015. Sus integrantes actuales son: María Inés Carena, Nelly Croce, Gladys Cardoso, Graciela Ferreyra, Laura Ludueña, Lucía Morra, Felipa Pogonza, Mónica Riboldi y Beatriz Zuani. Aunque también han sido parte del grupo Haydée Flores, Ilse Giacaglia, Sirley Lardone, Josefina Montenegro, Marta Poma y Silvia Vaira. Hasta el momento, han sido todas mujeres.

Que, Eliseo Verón dice que el libro es ante todo un lugar, un espacio (en el sentido material del término) en el que se puede entrar y del cual se puede salir. El grupo “Lee Conmigo” cree que nadie sale de ese espacio-libro sin modificaciones. El libro impacta al lector, lo emociona, lo enoja, lo conmueve, lo aburre, lo adormece... pero nunca, nunca lo deja totalmente indiferente.

Que para multiplicar este “sacudón intelectual y sensible” que produce el libro, las voluntarias del grupo han recorrido muchísimas escuelas e instituciones llevando momentos compartidos de lecturas. Cuando la pandemia lo requirió, siguieron llevando la palabra que habita en los libros a nenas y nenes, a personas adultas, a adolescentes, ancianos y ancianas a través de grabaciones que aún difunden por redes sociales o que envían por whatsapp a quienes lo solicitan.

Que el aporte de “Lee Conmigo” a la continuidad del libro, es la dedicación a leer para renovar el encantamiento de la lectura, es el placer inmenso de compartir un texto que nos ha gustado, que nos ha emocionado.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Reconocer y destacar al grupo “Lee conmigo” por su labor promoviendo la lectura, aportando así al desarrollo cultural de la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós _____

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela